



PREGUNTAS FRECUENTES – POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN V3

Octubre de 2022



Título: PREGUNTAS FRECUENTES

Fechas: **Fecha de aprobación:** 4 de octubre de 2022

Contacto para recibir comentarios: FSC International – Manejo de Disputas
Adenauerallee 134
53113 Bonn
Alemania

Teléfono: +49 -(0)228 -36766 -0

Fax: +49 -(0)228 -36766 -65

Correo-e: dispute.resolution@fsc.org

© 2022 Forest Stewardship Council, A.C. Todos los derechos reservados
FSC® F000100

Los materiales sujetos a derechos de autor de este documento no pueden distribuirse, modificarse, transmitirse, reutilizarse, reproducirse, volver a publicarse o usarse con fines públicos o comerciales, sin el consentimiento expreso por escrito del editor. Por este medio se les autoriza a mirar, descargar, imprimir y distribuir páginas individuales de este documento únicamente si es con fines informativos.

INTRODUCCIÓN

La Política para la Asociación V3 entra en vigor el 1º de enero de 2023.

A través de este conjunto de Preguntas Frecuentes (PF), averigua más acerca de los principales cambios introducidos en la Política para la Asociación, política central que protege la buena reputación y la integridad del sistema FSC.

ÍNDICE

1.	¿QUÉ ES LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN?	4
2.	¿POR QUÉ SE MODIFICÓ LA POLÍTICA?	4
3.	¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS PRINCIPALES?	4
4.	¿CÓMO SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA?	6
5.	¿QUÉ IMPACTOS TIENEN LOS CAMBIOS EN LAS ORGANIZACIONES YA ASOCIADAS?	7
6.	¿SE USA LA NUEVA VERSIÓN PARA EVALUAR LAS INFRACCIONES QUE SUCEDIERON ANTES DE 2023?	7
7.	¿CÓMO SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN Y QUIÉN LA LLEVARÁ A CABO?	7

1. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN?

La Política para la Asociación es una de las herramientas que protegen la buena reputación del sistema FSC y establece un compromiso de impedir el involucramiento en actividades destructivas como deforestación o violaciones a los derechos humanos, actividades que son contrarias a la misión y valores del FSC.

Los que se unen al FSC asumen este compromiso para sí mismos y para otras organizaciones de su grupo corporativo, para operaciones que tienen la certificación FSC y aquellas que no la tienen.

La política ayuda a que el FSC identifique situaciones en las que hay una grave incongruencia en el desempeño: certificadas FSC y que actúan bien en algunas organizaciones u operaciones, pero involucradas en actividades destructivas en otras.

En un mundo en el que es frecuente que las empresas operen como parte de grupos más grandes, la capacidad del FSC de actuar contra irregularidades al exterior de las operaciones que tienen la certificación FSC es vital para proteger la buena reputación e integridad del sistema FSC.

2. ¿POR QUÉ SE MODIFICÓ LA POLÍTICA?

La **Política para la Asociación** ha estado en funcionamiento durante más de 10 años. En este tiempo, las expectativas sobre cuestiones como deforestación y responsabilidad corporativa respecto a factores ambientales y sociales han cambiado. Durante este período, al implementar la política, el FSC también obtuvo experiencia sobre lo que funciona y las áreas que requieren trabajarse más. La Política para la Asociación modificada actualiza la esfera de aplicación y las actividades inaceptables, mejora la claridad de los requisitos que las organizaciones asociadas con el FSC deben cumplir y asegura la armonización de las disposiciones con otras políticas y procedimientos.

3. ¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS PRINCIPALES?

Comparando la versión actual de la Política para la Asociación, los principales cambios incluyen cambiar el alcance de la responsabilidad de uno basado en la propiedad a un basado en el control, ampliando el reconocimiento de las actividades inaceptables del nivel del bosque al del sector de productos forestales, introduciendo la investigación proactiva y armonizando el umbral para la conversión.

Definición de una responsabilidad más amplia

A menudo, los grupos corporativos comprenden múltiples entidades jurídicas. En el pasado, el FSC solamente consideraba a las organizaciones conectadas por una propiedad similar como parte del mismo grupo corporativo. En la versión modificada de la Política para la Asociación, el FSC amplía significativamente esta definición. La conexión mediante el control será la principal perspectiva al determinar a un grupo

corporativo. Así pues, la Política para la Asociación será aplicable a más organizaciones en un grupo corporativo: no solo aquellas conectadas por un propietario mayoritario sino también otros tipos de control.

El control incluye la propiedad, aunque no exclusivamente. De esta manera, la Política para la Asociación modificada impide que organizaciones eludan las directrices FSC tan solo con cambiar la propiedad de las entidades jurídicas y/o las unidades de manejo. Para ejemplos sobre el alcance del control, te pedimos que mires **el folleto informativo**.

Se amplió el alcance de las actividades inaceptables

La Política para la Asociación establece seis actividades inaceptables que las organizaciones se comprometen a impedir. La política abarca cuestiones que amenazan la misión del FSC. Así pues, las áreas y sectores donde la política es aplicable también se alinean con dónde el FSC promueve su misión.

La versión 2 de la Política se centra en las actividades inaceptables en bosques y operaciones silvícolas. Sin embargo, desde que la política se actualizó por última vez, el FSC ha introducido requisitos más estrictos para las operaciones al exterior de los bosques.

La versión 3 garantiza que la Política para la Asociación continúe siendo aplicable a las áreas y sectores más relevantes para la misión del FSC. En particular, hay un mayor enfoque en el sector de productos forestales, para cuestiones como derechos humanos y comercio ilegal.

Introducción de una investigación proactiva de organizaciones

La PpA modificada introduce requisitos de divulgación de información y un proceso de investigación, permitiendo así una detección más temprana de organizaciones que no están comprometidas con los valores FSC, fortaleciendo simultáneamente la capacidad del FSC de proteger su buena reputación.

Un enfoque armonizado con respecto a la conversión de bosques

Las definiciones y umbrales de conversión de bosques naturales como una actividad inaceptable están ahora armonizadas con los conceptos desarrollados en el proceso para definir la posición del FSC ante la conversión. Esto coloca al FSC de una manera más firme como un agente global contra la deforestación.

4. ¿CÓMO SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA?

Hay tres documentos que se usan para implementar las disposiciones de la Política para la Asociación.

Requisitos de divulgación (FSC-PRO-10-004 V2-0)

(Se trata de un procedimiento para investigar a organizaciones que se unen al FSC en cuanto al cumplimiento de la Política para la Asociación y establece los objetivos del FSC y el acercamiento general propuesto para las organizaciones investigadoras. Esto incluye el tipo de información que las organizaciones deben compartir con el FSC durante su aplicación para un certificado FSC o para la membresía al FSC. Esto permitirá que el FSC identifique proactivamente riesgos potenciales de infracciones a la PpA, en lugar de operar de una manera principalmente reactiva como ha hecho hasta ahora. El procedimiento fue aprobado al mismo tiempo que la política modificada, pero entrará en vigor hasta julio de 2023 y será aplicable a organizaciones que se asociarán con el FSC a partir de entonces.

Procesamiento de las Quejas sobre la Política FSC para la Asociación (FSC-PRO-01-009 V4-0)

El procedimiento para responder a las infracciones de la Política para la Asociación establece los principios y el procesos para abordar acusaciones y quejas sobre infracciones a la Política para la Asociación. El documento define cómo se evalúan las acusaciones, las distintas herramientas que se usan para resolver la cuestión y las funciones y responsabilidades desde la presentación hasta una toma de decisión.

Política para la Asociación y Marco FSC de Remediación (FSC-PRO-01-004 V1-0)

Cuando se descubre que las organizaciones están infringiendo la Política para la Asociación, el FSC podría rescindir todas las relaciones contractuales con ellas. A eso se le conoce como disociación.

Para poner fin a la disociación el FSC exige remediación y mejora organizacional. El proceso y los requisitos para eso los define el Marco FSC de Remediación y comprenden el cumplimiento de requisitos fundamentales adicionales. El Marco FSC de Remediación cubre la acción de remediación para las actividades inaceptables incluidas en la Política para la Asociación.

El marco estaba en proceso de desarrollo al momento de la publicación de la PpA modificada, pero se tiene previsto que se complete y entre en vigor a mediados de 2023.

5. ¿QUÉ IMPACTOS TIENEN LOS CAMBIOS EN LAS ORGANIZACIONES YA ASOCIADAS?

Actualmente, las organizaciones asociadas tendrán que monitorear y asegurar la conformidad de un mayor número de entidades jurídicas de su grupo corporativo con base en el alcance ampliado que es aplicable no solo a aquellas entidades conectadas por una propiedad mayoritaria, sino también aquellas conectadas por otros tipos de control. Las sanciones también impactarán a un número mayor de entidades del grupo que actualmente.

Las organizaciones asociadas tendrán que verificar y monitorear la conformidad con la PpA del sector de productos forestales y operaciones forestales, además de la silvicultura, ya que el alcance de las actividades inaceptables se ampliará en consecuencia.

Por otra parte, las organizaciones actualmente asociadas obtienen una seguridad adicional de que la buena reputación del sistema FSC estará mejor protegida que antes al estar incluidas en la PpA una gama más amplia de organizaciones y operaciones. El nuevo enfoque ha sido ampliamente respaldado en las consultas públicas, por lo que se considera que los beneficios agregados del alcance ampliado pesan más que el posible esfuerzo adicional para asegurar la conformidad.

6. ¿SE USA LA NUEVA VERSIÓN PARA EVALUAR LAS INFRACCIONES QUE SUCEDIERON ANTES DE 2023?

En caso de que haya evidencia de actividades inaceptables que sucedieron antes de la fecha de entrada en vigor de la versión 3 en enero de 2023, se les evaluará con base en la versión anterior 2 de la política que estaba en vigor en aquel momento. En otras palabras, la nueva versión 3 se utilizará para actividades a partir del 1º de enero de 2023 y la versión 2 se usará para actividades anteriores a esa fecha.

7. ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN Y QUIÉN LA LLEVARÁ A CABO?

El procedimiento define el proceso básico y los requisitos de divulgación para la investigación. El procedimiento no establece una metodología detallada o la tecnología sobre el aspecto que tendrá el proceso de investigación una vez que se implemente, lo cual se desarrollará como parte de la implementación en 2023. El procedimiento entrará en vigor en julio de 2023 permitiendo la realización de pruebas antes de que se adopte más ampliamente.

Con cientos de organizaciones uniéndose al FSC cada mes, resulta claro que la investigación tendrá que estar basada en el riesgo y automatizarse. El FSC será responsable de desarrollar e implementar el proceso. En caso de riesgos elevados identificados con evidencia sustancial, el procedimiento para procesar las quejas y denuncias (FSC-PRO-01-009) es el que se utiliza.



FSC Global Development – Manejo de Disputas

Adenauerallee 134

53113 Bonn

Alemania

Teléfono: +49 -(0)228 -36766 -0

Fax: +49 -(0)228 -36766 -65

Correo-e: dispute.resolution@fsc.org